

BASES DE LA I EDICIÓN DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

El sabor de nuestra tierra

Es requisito para participar en el concurso la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases.

Primera.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años y residente en España, con la excepción de empleados y familiares directos en primer grado de empleados del grupo de empresas de Agropecuaria Palentina S.C.L. (en adelante AGROPAL): Agropecuaria Palentina S.C.L., Ceraduey, Palentina de Forrajes, Agricastil, Quesos Cerrato, Cocoea, etc..

Segunda.- Temática

El concurso tiene una categoría de temática definida como "EL SABOR DE NUESTRA TIERRA" y versará en torno a Castilla y León y sus:

- Paisajes: campos y vegas, trigos y alfalfas, bosques y páramos, ...
- Cultura: nuestro arte, nuestros monumentos, ...
- Costumbres: nuestras antiguas tradiciones, juegos, costumbres, ...
- Gastronomía: nuestros productos, nuestros platos, ...

No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas. En definitiva, no se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.

Tercera.- Obra

Podrán presentarse un máximo de 5 fotografías por participante y podrán ser en blanco y negro o en color.

No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad de éste.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fотомontajes. Se permitirán correcciones de color y luminosidad.

No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad.

El participante manifiesta y garantiza a AGROPAL que es el único titular de todos los derechos de autor sobre las fotografías que presenta al Concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Cuarta.- Cómo Participar

Las fotografías pueden presentarse en formato digital o en formato físico.

Las imágenes presentadas en formato digital deben respetar los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- Deben tener un tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles.
- El peso del archivo debe tener un mínimo de 2 Megabytes (Mb) y no pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).

Las imágenes presentadas en formato físico deben respetar los siguientes requisitos:

- El formato físico de las obras debe de tener un tamaño de 20x30 o 30x45 centímetros y debe estar presentado en formato rígido.

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente.

Fecha de admisión

La fecha de recepción de originales se iniciará el 6 de mayo de 2011 y finalizará el 12 de julio de 2011, ambas inclusive.

Identificación y envío

Para concursar se debe enviar los formatos digitales (en uno o varios correos) a la siguiente dirección electrónica: concursofotografico@agropalsc.com indicando en el Alias o Pseudónimo en el Asunto del mensaje y en su interior adjuntar las fotografías y los datos personales:

- Nombre y apellidos del concursante
- NIF o NIE
- Dirección y/o dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Modelo de Cámara utilizado
- Títulos de las imágenes
- Nombre de los lugares, costumbres, personas o platos fotografiados

El envío de formatos físicos, se deberán realizar a la siguiente dirección:

“Concurso de Fotografía Imágenes de Nuestra Tierra”; Agropal SC c/Francia P-52 Polígono Industrial Ntra. Sra. De los Ángeles. 34004. Palencia

El participante deberá enviar un sobre cerrado con el Alias o Pseudónimo con el que participa en su exterior, e informar de los siguientes datos en su interior:

- Nombre y apellidos del concursante
- NIF o NIE
- Dirección y/o dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Modelo de Cámara utilizado
- Títulos de las imágenes
- Nombre de los lugares, costumbres, personas o platos fotografiados

Exposición de las imágenes

Una vez que las fotografías hayan sido enviadas, AGROPAL analizará todas y cada una de las fotografías recibidas antes de trasladarlas a su exposición pública y al jurado.

Agropal descartará sólo aquellas fotos que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para los protagonistas de la imagen. Este proceso de selección previa se realizará en el mínimo tiempo posible.

La organización del Concurso no atenderá llamadas telefónicas ni responderá las consultas orales o escritas sobre el desarrollo del Concurso. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo del jurado.

Las imágenes estarán públicamente expuestas en el Museo del Cerrato Castellano (Baltanás) desde el 15-07-2011 al 31-07-2011 y podrán ser valoradas libremente por los visitantes de la exposición, sin que ello presuponga la decisión del jurado.

El participante acepta que su fotografía sea visible en la exposición pública de imágenes del Concurso de Fotografía "El Sabor de Nuestra Tierra", en el Museo del Cerrato Castellano y en la página web de Agropal, así como en sus canales sociales del concurso (Facebook, Tuenti, Twitter, Tumblr o Flickr).

De las tres fotografías ganadoras, así como el resto de las fotografías presentadas al concurso, el grupo AGROPAL se reservará el derecho de publicarlas o reproducirlas, por sí o por terceros, en formato físico en publicidad corporativa y publicidad comercial, así como en publicaciones especializadas, libros publicados o revistas, en formato digital en las páginas web y en los canales sociales del grupo.

Quinta.- Fallo del jurado

El jurado del Concurso de Fotografía "El Sabor de Nuestra Tierra" estará compuesto por:

- Lucas Ferreras , Presidente Agropal
- Gonzalo Alcalde, Responsable del Museo del Cerrato
- Ángel Antolín, Departamento Comercial Agropal
- Biljana Kolundzija, Departamento Exportación Agropal

El fallo del jurado será el 13 de julio de 2011. Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica. La selección de los ganadores será a discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

Ante la incomparecencia de un jurado, justificada o no, la organización del concurso seleccionará otro jurado que le sustituya en su función.

Sexta.- Premios

Se concederán tres premios en la categoría general:

- 1er premio: 1.500 euros
- 2º premio: 1.000 euros
- 3er premio: 500 euros

Séptima.- Incompatibilidades para recibir un Premio.

La misma persona no podrá ser agraciada con más de un Premio. En el caso de que una misma persona obtenga más de una fotografía premiada, solo tendrá derecho a recibir el Premio de mayor importe.

Octava.- Gestión de la entrega del premio.

Una vez verificado que los Premiados cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, AGROPAL se comunicará directamente con los premiados a través de los medios que los estos faciliten y mediante la aparición del listado de premiados definitivo en la web

(www.agropalsc.es) y expondrá el procedimiento para formalizar la entrega del premio, según lo establecido en las presentes bases.

El Premiado dispondrá de un plazo de 15 días, desde la notificación de su condición de premiado, para manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el cliente haya manifestado por escrito su aceptación del premio, se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

Novena.- Consideraciones relativas a los premios.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premios sujeto a la legislación fiscal vigente.

Décima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos.

AGROPAL, en el momento de otorgar al ganador el Premio, recabará su consentimiento expreso a los efectos de acceder a sus datos personales y tratarlos con la finalidad de publicitar el resultado de la promoción, utilizando para ello su nombre e imagen, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno. La participación en el sorteo implica la aceptación de esta cláusula.

Asimismo, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta o correo electrónico a las siguientes direcciones: Agropecuaria Palentina S.C.L., con nº de C.I.F. S-34003889 y domicilio social en calle Francia P-52 Polígono Industrial; 34004 Palencia.

En la petición, deberá adjuntar la siguiente información:

- Nombre, apellidos, número de teléfono móvil y/o correo electrónico y DNI.
- Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.
- Domicilio a efectos de notificaciones

Undécima.- Interpretación.

Agropal se reserva el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

Agropal podrá retirar el premio a aquel participante que haga un uso fraudulento del mismo.

